



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

**Aprobación de la calificación ambiental para la actividad obrador de heladería y pastelería con venta en calle Fernando Arias de Saavedra, 61 del expediente nº5188/2024**

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº3148/2024, de fecha 23 de julio de 2024, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad obrador de heladería y pastelería con venta con emplazamiento en calle Fernando Arias de Saavedra, 61 (RC. 8672606TG4387S0001XF) de este municipio, en expediente nº5188/2024.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario General  
Fecha Firma: 25/07/2024  
HASH: 5e6ebd317299cb0351c185ba8dfb4747



Cód. Validación: 4RFSXAXXRZJNELMZ5VHTMKZN  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

